



EXPTE. D- 1422 / 17-18

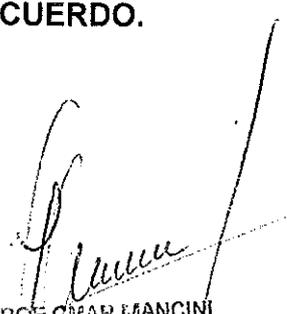
*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

PROYECTO DE DECLARACION.

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Declara:

SU BENEPLACITO POR EL ACUERDO ALCANZADO ENTRE LAS JURISDICCIONES INTEGRANTES DE LA ACUMAR PARA LA PRONTA URBANIZACION ACORDADA EN LA CAUSA "MENDOZA" EN TRAMITE ANTE LA CORTE SUPREMA DE LA NACION, SOLICITANDO A LA REPRESENTACION DE LA PROVINCIA INFORME A ESTA CAMARA SOBRE EL ESTADO DE AVANCE DE DICHO ACUERDO.

  
JORGE OMAR MANCINI  
Diputado  
"Que Cambiamos por Bs. As."  
I.C. Diputados Pcia. Bs. As



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

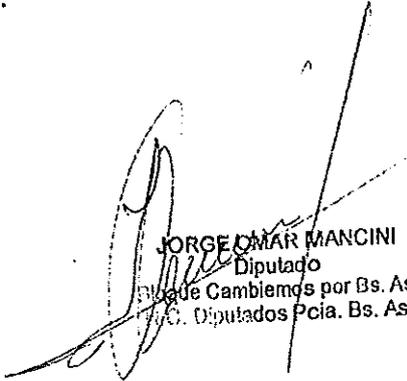
La Nación, la Provincia y la Ciudad firmaron el acta de compromiso para el cumplimiento de la segunda y última etapa del plan que busca dar soluciones habitacionales a familias residentes en villas y asentamientos precarios de la Cuenca Matanza Riachuelo que se encuentran en situación de alto riesgo ambiental según el fallo de la Corte Suprema de Justicia en la llamada "Causa Mendoza" que obliga a ACUMAR a implementar un plan de saneamiento en la Cuenca.

A diciembre de 2015, de las 17.771 "soluciones habitacionales" que ordena el fallo se llevaban cumplidas 3337, es decir que existe un cumplimiento judicial menor al 20% y la mitad de los convenios se encontraban paralizados.

El nuevo acuerdo, alcanzado por las jurisdicciones a partir del cambio de autoridades en las tres jurisdicciones, y pese a las restricciones presupuestarias, es de esperar se alcance en un tiempo prudencial el cumplimiento de la sentencia que lleva dignidad a los castigados habitantes ribereños.

Por ello es importante para esta Cámara tomar conocimiento del estado de las obras y los tiempos de cumplimiento considerados.

Por lo expuesto, solicito que los miembros de esta Honorable Cámara de Diputados de la Provincia acompañen la propuesta.



JORGE OMAR MANCINI  
Diputado  
Bloque Cambiemos por Bs. As.  
C. Diputados Pcia. Bs. As.